

FUJIMORI PRETENDE DAR OTRO GOLPE DE ESTADO AL DESCONOCER LA INHABILITACIÓN DEL CONGRESO Y LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

El ex dictador cree que puede seguir burlándose de la justicia al anunciar su postulación presidencial. El Congreso de la República lo inhabilitó para el ejercicio de toda función pública por el tiempo de diez años, en febrero del 2001.

El Tribunal Constitucional al rechazar un recurso de amparo presentado en favor del prófugo, emitió una sentencia por unanimidad, en Ica, el 18 de febrero del 2005, en que precisa de manera rotunda el contenido de la inhabilitación política:

- en el fundamento no. 20 de la sentencia dice que: "Los efectos de la inhabilitación impiden al funcionario público sancionado ejercer el derecho de sufragio (elegir y ser elegido), el derecho de participación y el derecho a fundar, organizar, pertenecer o representar a una organización, partido político, movimiento o alianza"

- en el fundamento 22 explica que la inhabilitación para el ejercicio de toda función pública, restringe su derecho al acceso a cargos públicos por diez años y define que: "Tal restricción ha de operar tanto por lo que se refiere al acceso a los cargos públicos derivados de elección, como al acceso mediante concurso público o de designación; en consecuencia, SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA POSTULAR, CONCURSAR Y EN GENERAL ACCEDER A CUALQUIER CARGO O FUNCIÓN PÚBLICA DURANTE EL PERIODO A QUE SE REFIERE LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA YA REFERIDA"

El Tribunal Constitucional reitera al final de la sentencia que ésta tiene efectos jurídicos vinculantes para todos los poderes y organismos públicos. En tal sentido, la pone en conocimiento de los poderes Legislativo y Judicial y del Jurado Nacional de Elecciones, para los efectos de ley.

Por tanto es evidente que la "estrategia" del ex dictador, ahora preso en Chile, tiene como objetivo traerse abajo el estado de derecho. Su anunciada postulación, no es más que otro intento golpista, para someternos de nuevo a la arbitrariedad y a la voluntad despótica de los grandes intereses económicos que lo sostienen.

Agustín Haya de la Torre

Presidente de la Comisión Nacional de Planificación Estratégica del PAP

10-11-2005